Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 1126 /19

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MDP - PLURIANUAL" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, ID Nº 357.272.----------

Asunción, 27 de junio de 2.019.-

VISTOS: *Los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/2003 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones los Decretos N° 5.174/2.005 y Nº 3.719/2.015.----------*

La Resolución D.G. Nº 544/2.019 de fecha 09 de abril de 2019 "Por la cual se Constituye Comité Evaluador para el Llamado por Contratación Directa Nº 03/2019 ***"Servicio de Telefonía Móvil para el MDP -Plurianual" con ID Nº 357.272.----------***

El Acta de Evaluación iniciada en fecha 26 de abril de 2.019, por la cual se recomienda se declare desierto el presente llamado.----------

La Nota Nº 411/19 de fecha 27 de mayo de 2.019, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que se solicita se dicte Acto Administrativo por el que se Declare Desierto el Llamado por Contratación Directa Nº 03/2019 ***"Servicio de Telefonía Móvil para el MDP - Plurianual" con ID Nº 357.272****, conforme al dictamen* ***Nº 38/19 de fecha 27 de mayo de 2.019*** *de la Asesoría Técnica Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones*

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose realizado el Llamado por Contratación Directa Nº 03/2019 ***"SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MDP -PLURIANUAL" CON ID Nº 357.272 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA,*** *y que conforme al Acta de Apertura de Sobres – Contratación Directa Nº 03/19, de fecha 23 de abril del 2019, llevado adelante por el funcionario Lic. Oscar Arias de la U.O.C., conforme al Acta UOC Nº 10/2.019.;* ***se puede constatar que se presentaron las siguientes ofertas****:----------*

MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

N°	Razón Social
1	TELECEL S.A.
2	HOLA PARAGUAY S.A.

El Informe de Evaluación fue iniciado en fecha 26 de abril de 2019 y elaborado por el Comité de Evaluación encargado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, El Comité estuvo integrado por las funcionarias ***C.P María Inés Vittone*** *por la Unidad Operativa de Contrataciones,* ***C.P. Fátima Barrios****, por la Dirección Financiera y la* ***Lic. Carolina Bracho*** *por la Dirección de Tics, quienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, recomiendan que se* ***DECLARE DESIERTO*** *debido a que ninguna de las ofertas presentadas reúne las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------*

Que la Ley N° 2.051 ***"De Contrataciones Públicas"*** *en su Artículo 30.* ***DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA****. Establece que una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: en su inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna;* ***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;*** *o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.----------*

Que, en el presente llamado se han dado los preceptos establecidos en el inc. b) del citado art. "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"----------

Que, la Asesoría Jurídica de la U.O.C. en su dictamen N° 38/19, refrenda lo resuelto por el Comité de Evaluación que recomienda, se declare Desierto el llamado por Contratación Directa N° 03/2019 ***"SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MDP -PLURIANUAL" CON ID N° 357.272 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA,*** *"De conformidad al* ***inciso b)*** *de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ***LA DEFENSORA GENERAL.----------***

MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA * DEFENSORIA GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1° DECLARAR DESIERTO *el Llamado por* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MDP - PLURIANUAL" CON ID Nº 357.272 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA****, conforme a lo establecido en el Art. 30 Inc.* ***b)*** *de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".* ----------

Art. 2° COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplida, archivar*----------

Ante mí.

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA